

## Mancomunidad de Servicios La Vega

---

**D. ANTONIO GARRIDO ZAMBRANO, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LA VEGA”**

### ANUNCIO

El puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Servicios “La Vega”, está próximo a quedar vacante por disfrute del permiso de paternidad de su titular, por el tiempo establecido en el Real Decreto Ley 6/2019, de 01 de Marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la ocupación.

A tales efectos se hace pública esta circunstancia mediante el presente anuncio para que durante un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde su publicación por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, los funcionarios interesados puedan presentar en el registro de la Mancomunidad las oportunas solicitudes.

Todo ello al amparo de lo previsto para las formas de cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, contempladas en el artículo 58.1 del Real Decreto 128/2018 de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los expresados funcionarios y, en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local, sobre las provisiones con carácter temporal de los puestos reservados a personal Funcionario de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las retribuciones del puesto son las siguientes: Grupo A1, complemento de destino nivel 30 y complemento específico de 17.873,11 €.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE